

**CARTA CIRCULAR SB:  
Núm. 012/21**

**A las** : **Firmas de Auditores Externos registradas en la Superintendencia de Bancos.**

**Asunto** : **Puesta en vistas públicas de la propuesta de “Instructivo para la Revisión de Calidad de las Auditorías Externas”.**

En cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo II artículo 68 del Reglamento para Auditorías Externas aprobado por la Junta Monetaria en la Tercera Resolución del 24 de enero de 2019, que indica que la Superintendencia de Bancos evaluará los informes emitidos por los auditores externos y efectuará revisiones de calidad a los papeles de trabajo de las auditorías, se le informa que se encuentra disponible en el portal web de este ente supervisor la propuesta de “Instructivo para la Revisión de Calidad de las Auditorías Externas”.

La presente publicación se realiza para recabar la opinión de los sectores interesados, de conformidad con lo establecido en la Ley Núm. 107-13 sobre los Derechos de las Personas en sus relaciones con la Administración Pública y de Procedimiento Administrativo de fecha seis (6) de agosto de 2013.

Las firmas de auditores externos registradas en la Superintendencia de Bancos dispondrán de un plazo de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Carta Circular, para enviar las observaciones al referido documento. Los comentarios y observaciones deberán ser remitidos a través del Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD).

La propuesta se encuentra publicada en la página <[www.sb.gob.do](http://www.sb.gob.do)> en la ruta: “Normativas” / “Documentos en consultas públicas” / “Circulares e Instructivos”.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día quince (15) del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021).

**Alejandro Fernández W.**  
SUPERINTENDENTE

AFW/ECB/EFCT/SDC/OLC  
DEPARTAMENTO DE REGULACIÓN